



DECRETO No. 052
(24 FEB 2023)

"Por el cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0165 de 24 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría General de la Gobernación de Nariño, se concedió comisión de servicios al Gobernador del Departamento **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107, expedida en Pasto, que establece: "(...)se desplace hacia la ciudad Bogotá los días 26 y 27 de febrero de 2023, con la finalidad de que asista a Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER de la cual el Gobernador de Nariño es miembro, posteriormente atender reunión con CENIT, empresa Colombiana que brinda servicios portuarios, logísticos y de transporte y almacenamiento, compañía filial de Grupo Ecopetrol, dedicada al transporte y la logística de hidrocarburos, participar en reunión con El Fondo Nacional del Turismo FONTUR, para tratar tema de promoción y competitividad del turismo en Nariño, el día 27 de febrero de 2023 se desplace desde la ciudad de Bogotá a la ciudad de Cali, para atender mesa de trabajo de revisión de los proyectos a incluirse en la próxima sesión OCAD REGIONAL PACIFICO, mesa de trabajo que se llevará a cabo de manera presencial en el centro de experiencia de la RAP Pacifico, el día 28 de febrero de 2023. Finalmente retornar desde a ciudad de Cali a la ciudad de Pasto, el día 28 de febrero de 2023."

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública: "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)".

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, los días veintiséis (26) a partir de las 5pm, veintisiete (27) y veintiocho (28) del mes de febrero del 2023 y en el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesara de manera automática el encargo.

En mérito de lo expuesto,





DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, los días veintiséis (26) a partir de las 5pm, veintisiete (27) y veintiocho (28) del mes de febrero del 2023 y en el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesara de manera automática el encargo.

ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones del cargo del cual es titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los **24 FEB 2023**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	febrero del 2023	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		